

BASES GENERALES
3° CONCURSO REGIONAL DE FOTOGRAFÍA DIGITAL
“Por un Aire Limpio y sin Filtros”

El Ministerio del Medio Ambiente, a través de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana (en adelante la SEREMI), invita a todas y a todos los estudiantes de Enseñanza Media a participar del **3° Concurso Regional de Fotografía Digital "Por un Aire Limpio y sin Filtros"**, el cual busca educar en torno a la importancia de la calidad del aire en la región.

1. CONTEXTO GENERAL

El DS 31/2016 del MMA que establece el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana (PPDA), tiene por objetivo dar cumplimiento a las normas primarias de calidad ambiental de aire, asociadas a los contaminantes MP10, MP2,5 y O3 en un plazo de 10 años. El PPDA establece, además, otro tipo de medidas, y una de ellas tiene relación con la educación ambiental y gestión ambiental local, donde el eje principal es la educación formal, no formal e informal y cuya orientación es educar respecto de los impactos en salud, conductas preventivas, capacitaciones y difusión en materias de descontaminación atmosférica.

Bajo este contexto, la SEREMI busca generar instancias y desarrollar acciones educativas vinculadas a la temática de calidad del aire y sus impactos en la salud. Con lo anterior se busca promover conductas preventivas y acciones concretas de mitigación de la contaminación atmosférica desde las propias comunidades educativas.

2. SOBRE EL CONCURSO

Nombre del concurso: 3º Concurso Regional de Fotografía Digital "Por un Aire Limpio y sin Filtros"

Descripción del concurso: Tomar una fotografía digital que sea capaz de reflejar a través de una imagen, medidas y/o acciones que aporten a la descontaminación atmosférica de la Región Metropolitana. Por ejemplo, en lo que es la reducción de material particulado, la preferencia de calefacción sustentable de bajas emisiones, transporte cero emisiones como vehículos eléctricos y bicicletas, la importancia de la utilización del transporte público versus el transporte privado, mayor infraestructura como ciclovías y vías peatonales, el control y fiscalización de fuentes emisoras industriales y vehiculares, control de emisiones de polvo en caminos y/o construcciones, entre otros. El material particulado respirable corresponde a las partículas sólidas o líquidas, tales como polvo, cenizas, hollín, partículas metálicas, cemento, polen, entre otras, dispersas en la atmósfera, cuyo diámetro aerodinámico es inferior o igual a 10 micrones (μm). Estas partículas pueden penetrar a lo largo de todo el sistema respiratorio hasta los pulmones, produciendo irritaciones e induciendo diversas enfermedades.

Objetivo del concurso: Fomentar en estudiantes de Enseñanza Media el desarrollo de valores y actitudes orientados a mejorar la calidad del aire en la región metropolitana. Se busca conseguir este objetivo, a través de obras fotográficas que reflejen la mirada personal de cada autor/a, promoviendo la observación de nuestro entorno, ayudando a identificar, concientizar y dar valor a los buenos hábitos, acciones y/o medidas que se desarrollan en la región a diario y son un aporte a la descontaminación atmosférica.

Participantes: La participación es individual y está dirigida a estudiantes de Enseñanza Media pertenecientes a establecimientos educacionales de la Región Metropolitana. Es importante destacar, que, en caso de resultar ganador/a del concurso de fotografía, será premiado/a sólo el/la estudiante que haya postulado como autor/a de la foto. Cada estudiante podrá enviar solo una fotografía mediante correo electrónico con toda la información indicada en las presentes bases. Si se envía más de una propuesta solo se evaluará la primera enviada.

Especificación de la fotografía: Debe ser inédita, apaisada, tomada específicamente para esta convocatoria y el postulante debe ser el autor o autora. Las fotografías no deben presentar modificaciones notables en colores o sobresaturación, ni tener mensajes, fechas, retoques, marcas de agua u otros objetos editados sobre la imagen. No se permite la utilización de Inteligencia artificial (IA) para este concurso. Deben ser ajustadas en una resolución de 300 dpi, con un peso inferior a 20MB en formato JPG o PNG. Puede ser fotografía color o en blanco y negro, y solo en formato digital.

La fotografía puede ser tomada con cámara digital automática, manual, o con celular, siempre que cumplan con los requisitos mínimos de resolución y formato.

3. CALENDARIO DEL CONCURSO

A continuación, se entregan las fechas que regirán el concurso.

Etapa	Fechas
Lanzamiento e Inicio de Postulación	07 de julio 2025
Período de consultas	07 de julio al 25 de julio 2025
Cierre de Postulación	29 de agosto 2025
Resultados de Ganadores/as	12 de septiembre 2025
Hito de Premiación	Semana del 29 de septiembre de 2025 * *Fecha sujeta a confirmación

4. CONSULTAS

Las personas interesadas podrán efectuar consultas sobre las presentes Bases, sólo mediante el correo electrónico concursoaire.rm@gmail.com en las fechas indicadas en el calendario. No se responderán consultas ingresadas por otro medio y en otro plazo. El plazo de respuesta a las consultas recibidas al correo electrónico será de máximo 5 días hábiles.

5. RECEPCIÓN DEL MATERIAL

Quienes participen del concurso deberán enviar el siguiente material y documentos para ser evaluados por el jurado:

- a) Ficha de inscripción: Documento en PDF que indique la siguiente información (documento para completar en Anexo N°1).
- Título de la fotografía, fecha y lugar donde fue tomada:
 - Nombre del autor/a:
 - Comuna de residencia:
 - Nombre del profesor/a patrocinador/a y cargo:
 - Nombre del establecimiento educacional:
 - Curso del participante:
 - Edad del participante:
 - Mail de contacto:
 - Teléfono de contacto:
 - Descripción de la fotografía

b) Entrega de la fotografía: Formato JPG o PNG

- La fotografía debe ser apaisada (en horizontal). Se aceptarán imágenes en formato JPG o PNG. Deben ser ajustadas en una resolución de 300 dpi, con un peso inferior a 20MB en formato JPG o PNG.
- La imagen debe tener el título de la fotografía que se postula y el nombre del autor en el siguiente formato: "Título Fotografía - Nombre y Apellido de Autor.jpg".
- La fotografía puede ser compartida a través de un enlace web de descarga y es responsabilidad de quien participa en el concurso que el enlace de descarga se encuentre en buen estado. Los enlaces que no permitan la descarga del material no serán considerados dentro del concurso.

c) Autorización de apoderado/a:

Dada la naturaleza del concurso, es requisito fundamental contar con la autorización de sus apoderados y/o personas adultas responsables de los adolescentes. Este documento es una "Carta de Consentimiento" que se encuentra en el Anexo N°2 de las presentes Bases, la cual debe ser completada y firmada por el apoderado del o la participante, ya que, las imágenes de su participación y los materiales postulados serán difundidos posteriormente en los medios de comunicación y redes sociales de la SEREMI y/o los que la institución estime conveniente.

d) Carta de Patrocinio: Las y los estudiantes que deseen participar del presente concurso, deben contar con una carta de patrocinio de al menos un profesor/a, siendo deseable las siguientes asignaturas: Artes Visuales, Lenguaje, Ciencias del Medio. El objetivo de esta carta de patrocinio es que el docente que la firma se compromete a revisar algunos aspectos importantes de la propuesta de modo de asegurar que no exista ningún aspecto que pueda considerarse discriminatorio o inadecuado. Se adjunta formato de carta Anexo N°3.

Cada uno de estos documentos y materiales, debe ser enviado dentro de los plazos establecidos al siguiente correo electrónico:

concursoaire.rm@gmail.com

El mail donde envíe la información debe indicar en el asunto: "**3° Concurso Regional de Fotografía Digital " Por un Aire limpio y sin Filtros"** y en un plazo máximo de 3 días se enviará un mail de confirmación y recepción conforme de los archivos en caso de que así sea.

Las propuestas que no cumplan con la entrega de estos documentos o materiales no podrán pasar a la etapa de evaluación, quedando en calidad de **inadmisibles**.

De igual manera, **no podrán pasar a la etapa de evaluación**, fotografías que puedan **afectar la integridad de las personas**, que no guarden relación con la temática del concurso, incumplan las bases o tengan imágenes que puedan ser consideradas **discriminatorias, ofensivas y/o denigrantes**.

6. EVALUACIÓN

a) Criterios de Evaluación:

- Composición equilibrada, que cuente con una propuesta visual estética, imágenes claras y nítidas.
- Coherencia con el tema del concurso, que el foco central de la foto transmita la idea de la temática.
- Originalidad en la composición de la fotografía, que sea estimulante y expresiva.

La evaluación se realizará utilizando la siguiente tabla como referencia:

Criterios	Puntaje			
	3	2	1	0
1. Composición equilibrada que cuente con una propuesta visual estética, imágenes claras y nítidas.	Sobresaliente	Logrado	Medianamente Logrado	No Logrado
2. Coherencia con el tema del concurso. Que el foco central de la foto transmita la idea de Calidad de Aire.	Sobresaliente	Logrado	Medianamente Logrado	No Logrado
3. Originalidad en la composición de la fotografía, que sea estimulante y expresiva.	Sobresaliente	Logrado	Medianamente Logrado	No Logrado

b) Jurado:

Todas las propuestas que cumplan con los requerimientos de las Bases del Concurso y sean recibidas de manera conforme, serán evaluadas por el jurado compuesto por:

- Representante de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana.
- Representante del Área de Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la SEREMI MA-RM.
- Representante del Área de Calidad del Aire de la SEREMI MA-RM.
- Nicole Kramm, fotógrafa y documentalista chilena, ganadora del premio Rodrigo Rojas de Negri 2024 a fotografía joven.

7. PREMIACIÓN

De acuerdo con la pauta de evaluación y cada uno de los requisitos que se solicitan en las presentes Bases, el jurado seleccionará a quienes tengan mayor puntaje eligiendo así a un primer, segundo y tercer lugar.

Las y los estudiantes ganadores serán contactados por correo electrónico y/o teléfono de contacto ingresado en la ficha de inscripción, para que puedan asistir junto a sus familiares y profesores/as a la ceremonia de premiación que se confirmará dentro de los plazos estipulados.

Los premios serán los siguientes:

1º lugar: 1 Bicicleta híbrida Best 18 velocidades.

2º lugar: 1 Juego de Mesa Kürüf de Within Play Games.

3º Lugar: Premio Sorpresa.

8. IMPORTANTE

La participación del concurso implica la aceptación de las presentes Bases y la autorización para hacer uso del material enviado, así como también ser difundido en los medios de comunicación y redes sociales de la SEREMI MMA RM; debido a esto, es la importancia de completar y firmar el Anexo N°2.

De igual forma la SEREMI se reserva el derecho de declarar desierto el concurso o no perseverar en su ejecución, por motivos estratégicos, financieros, sanitarios, coyunturales, de caso fortuito, fuerza mayor o similares, situación que será informada oportunamente a los y las participantes.

La Seremi MMA RM, organizadora del concurso, se reserva el derecho de reproducir, imprimir o publicar una o todas las fotografías recibidas, en el momento que lo desee y para los fines que ésta considere, sin que ello implique, en caso alguno, el pago de derechos u honorarios de cualquier tipo a sus autores, indicando siempre el nombre

de estos últimos en cualquier soporte que sean publicadas.

9. USO HASHTAG

Si vas a subir tu fotografía a una red social, debes hacerlo con posterioridad a la premiación, usando el hashtag: **#ConcursoAireRM**

ANEXO N°1

Ficha de Inscripción de participante

Nombre de la fotografía	
Nombre de autor/a	
Edad	
Comuna de residencia	
Nombre de establecimiento educacional	
Curso	
Mail de contacto	
Teléfono/celular de contacto	

Datos de patrocinante

Nombre patrocinante	
Cargo de patrocinante	
Mail de contacto	
Teléfono/celular de contacto	

ANEXO N°2

Carta de Consentimiento

Yo _____ RUT _____,
domiciliado/a en _____, en mi
calidad de padre/madre y/o apoderado/a, autorizo a

RUT _____, que pertenece al establecimiento educacional
_____ y que
cursa ____ de enseñanza media, para participar en el **3° Concurso Regional de
Fotografía Digital “Por un Aire Limpio y sin Filtros”** que organiza la Secretaría Regional
Ministerial (SEREMI) del Medio Ambiente de la Región Metropolitana. Asimismo,
autorizo al Ministerio del Medio Ambiente para hacer públicas y sin derecho a percibir
cobro alguno, las imágenes y materiales en que se exponga la participación de mi
hijo/a o quien está bajo mi tutela, individualizado/a anteriormente.

Nombre y Firma de Postulante

Nombre y Firma de Apoderado/a o Tutor/a

ANEXO N°3

Carta de Patrocinio

Yo _____ RUT _____, en mi
calidad de docente de la/las asignatura/s de
_____, en el establecimiento
educacional _____ de la comuna
de _____, respaldo y patrocinio a él/la estudiante
_____ RUT _____,
que pertenece al establecimiento educacional
_____ y que cursa _____
de enseñanza media, para participar en el "3° Concurso Regional de Fotografía Digital
"Por un Aire Limpio y sin Filtros" que organiza la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI)
del Medio Ambiente de la Región Metropolitana.

Nombre y Firma de Postulante

Nombre y Firma de Docente Patrocinante